

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este Fondo de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Fondo y para ayudarle a compararlo con otros fondos.

## Producto

**Producto:** Vanguard Global Short-Term Corporate Bond Index Fund (el «Fondo») - Institutional Plus GBP Hedged Accumulation Shares IE00BDFB6W20

**Vanguard Group (Ireland) Limited ("VGIL")**

Llame al +44 207 489 4305 para obtener más información - <https://global.vanguard.com> - Este documento de datos fundamentales se publicó el 24/03/2026.

El Banco Central de Irlanda (el «Banco central») es responsable de supervisar a VGIL en relación con este documento de datos fundamentales.

El Fondo está autorizado en Irlanda y se ha registrado para su comercialización en otros Estados miembros del EEE.

VGIL está autorizada en los Estados miembros del EEE y regulada por el Banco Central.

**Está a punto de adquirir un Fondo que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.**

## ¿Qué es este producto?

**Tipo:** El Fondo es un subfondo de Vanguard Investment Series plc (VIS), un OICVM autorizado por el Banco Central de Irlanda.

**Plazo:** El Fondo no tiene una fecha de vencimiento fija; sin embargo, puede cancelarse en determinadas circunstancias, como se describe en el folleto de VIS (el «Folleto»), incluso si el valor liquidativo del Fondo cae por debajo de 100 millones de USD o su equivalente en otra moneda.

**Objetivos:** El Fondo emplea un enfoque de inversión de gestión pasiva (o indexación), mediante la adquisición física de valores, y trata de replicar la rentabilidad del Bloomberg Global Aggregate Corporate 1-5 Year Float Adjusted Index (el «Índice»).

El Índice incluye bonos y obligaciones corporativos globales con vencimientos de entre uno y cinco años. El Índice es un índice multidivisa que incluye bonos y obligaciones de emisores de mercados desarrollados y emergentes de los sectores industrial, de servicios públicos y financiero.

El Fondo trata de:

1. Replicar la rentabilidad del Índice invirtiendo, mediante la adquisición física, en una cartera de valores que, en la medida de lo posible y factible, consiste en una muestra representativa de los valores que componen el Índice.

2. Permanecer totalmente invertido excepto en condiciones extraordinarias de mercado, políticas o similares, en las que el Fondo podrá desviarse temporalmente de esta política de inversión para evitar pérdidas.

El Fondo invierte en valores expresados en monedas diferentes a la moneda base. Las fluctuaciones en los tipos de cambio de las divisas pueden afectar al rendimiento de las inversiones. Las técnicas de cobertura del riesgo cambiario se utilizan para minimizar los riesgos vinculados a las fluctuaciones de los tipos de cambio, cuando el Fondo invierte en valores denominados en divisas distintas de la divisa de cotización, aunque dichos riesgos no pueden eliminarse por completo. Dado que este documento se refiere a una clase de acciones en la que se emplean dichas técnicas, la rentabilidad (véase la sección «Rentabilidad») de esta clase de acciones se muestra en comparación con la versión del Índice con cobertura de moneda.

Si bien se prevé que el Fondo realice una replicación lo más fiel posible del Índice, por lo general no se ajustará exactamente a la rentabilidad del Índice objetivo, debido a diversos factores, como los gastos que debe pagar el Fondo y las restricciones normativas. Los detalles de estos

factores y el error de seguimiento previsto En el Folleto se detallan estos factores y el error de seguimiento previsto del Fondo.

El Fondo podrá utilizar derivados para reducir el riesgo o los costes y/o generar ingresos o crecimiento adicionales. Un derivado es un contrato financiero cuyo valor se basa en el valor de un activo financiero (como una acción, un bono o una moneda) o un índice de mercado.

Sin perjuicio de determinadas excepciones que figuran en el Folleto, las acciones del Fondo pueden comprarse, venderse o canjearse a diario (salvo en algunos días festivos y de conformidad con determinadas restricciones descritas en el Anexo 1 del Folleto o en un Suplemento aparte) mediante el envío de una solicitud por escrito. Puede consultar la lista de los días en los que no se pueden comprar ni vender acciones del Fondo en

<https://fund-docs.vanguard.com/holiday-calendar-vanguard-investment-series-plc-irish-funds.pdf>

Los ingresos del Fondo se reinvertirán y se verán reflejados en el precio de las acciones del Fondo.

VIS es un fondo paraguas con pasivos segregados entre subfondos. Es decir, las posiciones del Fondo se mantienen por separado, de conformidad con la legislación irlandesa, de las posiciones de otros subfondos de VIS, y, por lo tanto, su inversión en el Fondo no se verá afectada por ninguna reclamación contra otro subfondo de VIS.

**Inversor minorista al que va dirigido:** Cada Fondo está disponible para una amplia gama de inversores que buscan acceder a una cartera gestionada de acuerdo con un objetivo y una política de inversión específicos.

El depositario de VIS es Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited.

Puede obtener copias del Folleto y de los últimos informes anual y semestral, y las cuentas de Vanguard Investment Series plc (VIS), junto con los últimos precios publicados de las acciones y otra información práctica sobre el Fondo, a través de Vanguard Investment Series plc, a la atención de Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited, 30 Herbert Street, Dublín 2, D02 W329, Irlanda, o en nuestro sitio web <https://global.vanguard.com>. Estos documentos solo están disponibles en inglés. Los documentos están disponibles en inglés y de forma gratuita.



- El primer año, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el Fondo evoluciona tal como muestra el escenario moderado

- Se invierten 10 000 GBP anuales.

	En caso de salida después de 1 año
Costes totales	21 GBP
Incidencia anual de los costes (*)	0.2%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2.1 % antes de deducir los costes y del 2.1 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el Fondo para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

### Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	El Fondo no cobra comisión de entrada.	0 GBP
Costes de salida	El Fondo no cobra una comisión de salida, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0 GBP

### Costes corrientes detraídos cada año

Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.12 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año y toma en consideración cualquier cambio futuro conocido.	12 GBP
Costes de operación	0.09% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del Fondo. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	9 GBP

### Costes accesorios detraídos en condiciones específicas

Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este Fondo.	0 GBP
---------------------------	--	-------

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Período de mantenimiento recomendado: 1 año

El Fondo es adecuado para inversiones a corto plazo.

No se aplican comisiones de reembolso con respecto a los rescates; sin embargo, el Fondo puede aplicar mecanismos de ajuste de precio por dilución para mitigar los efectos de la dilución en un Día de negociación dado.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Los Accionistas que no estén satisfechos con su experiencia como inversores en el Fondo tienen derecho a presentar una queja al Fondo de acuerdo con la política de gestión de quejas aplicable. Si desea presentar una queja sobre un producto de Vanguard o sobre nuestro servicio, póngase en contacto con: Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited, 30 Herbert Street, Dublín 2, D02 W329. Irlanda. Teléfono: 00353 1241 7144. Fax: 00353 12417146, o bien escriba a [vanguard.ta@BBH.com](mailto:vanguard.ta@BBH.com) con información sobre su queja formal. Tenga en cuenta también que en su país puede haber mecanismos de reclamación colectiva o de defensor del pueblo independientes. <https://global.vanguard.com/>

## Otros datos de interés

Puede encontrar información relacionada con la rentabilidad histórica del Fondo registrada en los últimos 10 años, como máximo, en:

- [https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID\\_PP/KID\\_annex\\_PP\\_IE00BDFB6W20\\_en.pdf](https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID_PP/KID_annex_PP_IE00BDFB6W20_en.pdf)

- [https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID\\_PS/KID\\_annex\\_PS\\_IE00BDFB6W20\\_en.pdf](https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID_PS/KID_annex_PS_IE00BDFB6W20_en.pdf)

La información sobre la Política de remuneración de VGIL se encuentra disponible en <https://www.ie.vanguard/content/dam/intl/europe/documents/ch/en/ucits-v-remuneration-policy.pdf>, e incluye: (a) una descripción del método de cálculo de las remuneraciones y los beneficios, y (b) los datos de las personas responsables de otorgar tales remuneraciones y beneficios. Se puede obtener una copia impresa de esta información, de forma gratuita, previa petición a VGIL en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda. Responsabilidad: VGIL puede ser considerado responsable únicamente en caso de que cualquier declaración contenida en este documento sea falsa, inexacta o incoherente con las partes correspondientes del Folleto. Fiscalidad: VIS está sujeto a las leyes fiscales de Irlanda. En función de su país de residencia, esto podría repercutir en su situación fiscal personal. Le recomendamos que consulte a su asesor fiscal profesional.